



GG-SIBOIF-2023-04-19-1

Managua, 19 de abril de 2023.

Licenciado  
**Luis Ángel Montenegro Espinoza**  
Superintendente de Bancos  
Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras  
SIBOIF

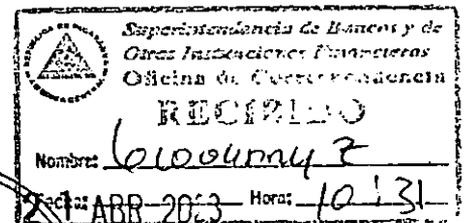
Su despacho,

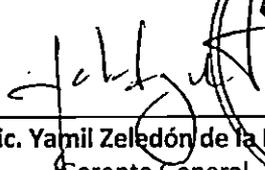
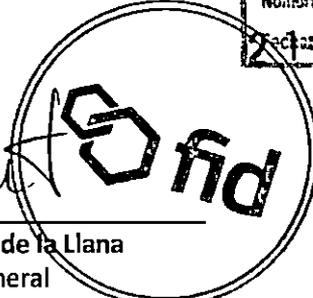
En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, literal "c", numeral "3" del artículo 11, por este medio, adjunto a la presente, le remito el correspondiente comunicado de Hecho Relevante.

Adicionalmente, le adjunto copia de la certificación de registro como proveedor de tecnología financiera de servicios de pago ante BCN.

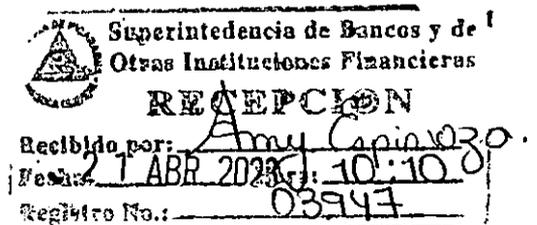
Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



  
  
Lic. Yamil Zeledón de la Llana  
Gerente General  
FID, S.A.

Cc.: Lic. Lucy Herrera. Intendente de Valores. SIBOIF.  
Lic. Gerardo Arguello. Gerente General. Bolsa de Valores de Nicaragua.  
Lic. Emiliano Maranhao. Presidente/INVERCASA Puesto de Bolsa  
Archivo



Managua, Nicaragua. Kilómetro 8.5 Carretera a Masaya, del BAGSA 1 cuadra al norte, edificio FID.

Teléfono: (505) 2264 - 7484

Correo electrónico: info@fid.com.ni, info@credex.com.ni



Managua, 19 de abril 2023.

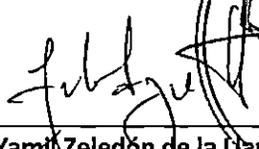
### INFORME DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V, artículo 11, inciso b, numeral 4 de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, literal "c", numeral "3" del artículo 11, por este medio se da a conocer al público en general e inversionista en particular el siguiente comunicado de hecho relevante:

Conforme Constancia de Registro de FID emitida por el Banco Central de Nicaragua (BCN), FID se ha registrado como Proveedor de Tecnología Financiera de Servicios de Pago ante el BCN, conforme Reglamento de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pago y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales - CD-BCN-XXV-1-22. Los servicios aprobados son los siguientes:

- Servicios de Cartera Digital.
- Punto de Venta Móvil.
- Dinero Electrónico.
- Compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica.
- Transferencia de fondos.
- Pasarela de pago online.

La certificación de registro que se nos ha otorgado representará el inicio de nuevos servicios y actividades de negocio que FID estará ofertando en favor a sus clientes, dichos

  
  
Lic. Yara Zeledón de la Liana  
Gerente General  
FID, S.A.



*Banco Central de Nicaragua*  
*Emitiendo confianza y estabilidad*

## Constancia de Registro

Nombre, Denominación Social o Razón Social:  
**FID, S.A.**

Tipo de servicio: **Proveedor de Tecnología Financiera de Servicios de Pago.**

Servicios autorizados: **cartera digital, punto de venta móvil, dinero electrónico, compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica, transferencias de fondos y pasarelas de pago online.**

Resolución de autorización: **CD-BCN- XX-2-23 del 22 de marzo de 2023.**

Número de registro: **BCN-R-TF-009-2023.**

Managua, 05 de abril de 2023.



**Gerente de División de Operaciones Financieras**  
*Operaciones Financieras*

Los servicios brindados por el Proveedor de Tecnología Financiera de Servicios de Pago son de su exclusiva responsabilidad.

Registro otorgado conforme el Reglamento de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pago y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, autorizado por el Consejo Directivo mediante Resolución CD-BCN-XXV-1-22, con base en el art. 32 de la Ley No. 977, "Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" y sus reformas.